

Causa Criminal contra el Indio

Vol : 1785

Nº : 14

Año : 1789

Proceso al indio Pascual Arasayú por amancebado
con su hija.

Foj : 1 al 7

Sección Civil y Judicial

036

1789

Q

Causa Criminal contra el Indio
Pasqual Arasáyu, por Amantzebato
con subisa. =

y

Nº 28

036

tot 4

Q. S. 7 1789

[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]

1828

1821

[Large decorative flourish]

ARCHIVAL QUALITY

Perma-Dur

acompañando á Mr. la adjunta Car.
ta remitida por el Sr. D. del
Pueblo de Toluca, para que
enterado de quanto relaciona
proceda Vm. á formalizar la
sumaria averiguacion q. coner-
ponde contra el Indio que se
menciona, se dice estar amarrado
cebado con su legitima hija, pro-
curando evaguar con la brevedad
posible las dilaciones que
ocurrieren, para cuyo efecto
es necesario el que Vm. tome
las declaraciones competentes en
los puntos en mejor nota, y
fidelidad, impreviendo si algunos
u otros que deponen contra los
delinquentes han sido testigos
oculares de algunos, o algunos

en el año de 1712 y responde = Mr. se le pregunta

Actos de ...
de las ...
que sea el ...
viva ...
des para ...
ment.

Dios q. a ...

Temp. 20. de Marzo

Francisco ...

L. D. ...

Em ...

ARCHIVAL QUALITY

Perma-Dur

que ordena p. el sor Jor. Int.
y Cap. y rra. de una p. a formar
la sumaria abeniquacion del iniesto
cometido p. el Indio Pasqual Arancayu
del Pueblo de S. Fiaço con su esposa le
sima casado con otra India del mismo
Pueblo con los test. q. fueren sacados
del echo. Pare a este Pueblo se ha
distante semi estalase cinco leguas, y
p. practicar dho sumaria, atento a
q. los test. q. me ininuan son Natura
les del mismo Pueblo nada versados
en el idioma Castellano p. proceder
con arreglo, hūe comparecer ante
mi al Then. Mor. D. Aguatón Sen
tuacion suseto a toda importancia y
temorato a D. a q. nombre junto con
D. Fran. Simbron e las mismas ca
lidades y Españoles vien versados
en el idioma Castellano y p. saber
los nombres p. interpretar e los test.

que se examinaron...
dore presentes aceptaron...
bram. y juraron a D. Nro
y a una señal de Cruz de
Dño de ser fiel y legalm. e
caroo y firmaron con moc
toos en este Pueblo de S. Juan
de los Rios y juraron
a 1789 de q. se ratifico
Balthasar Parro Ag. Cen
Juan Simón y Juan Silva
Ag. Luis Brites

En este Pueblo de los Rios...
en veinte y tres dias del mes
Marzo de mil setecientos ochenta
nueve años yo el Comis. de Gov.
Partido de Pinar y sus adyacentes
p. el Sr. Gov. J. P. y Cap.
actual p. la sumaria averig...

ARCHIVAL QUALITY
Penna/Dup.

ello 4
Cavillo de Reynado El S. d. Carlos 3.º año 1788, y 1789

q. 55.ª me ordena en la antecedente sobre el delito q. se
le comulda a Pasqual Ararayu natural del Pueblo de
S. Frago de la copula ilícita q. a tenido con su hija pice con
parecer ante mi a Fran. Guatapi natural del Pueblo de
Maxia Jurisdiccion de esta N.ª. d.ª. p.ª. los intérpretes
nombrados, haviendole p.ª. ellos explicado en el idioma
Guaraní la gravedad de Juramento le N.ºvi Juram.
q. hizo a D.ª. N.ºvi S.ª. y a una señal de Cruz segun
dho. lo cuyo cargo prometio de decir verdad de lo q. su
piere y fuere preguntado p.ª. el terror siguiente
dijo p.ª. boca de los intérpretes siendole encargado guardar
se secreto de todo lo q. aqui declarare y dijo.

P.ª. se le pregunta p.ª. los intérpretes si conoce a Pasqual Arara
yu si es casado diga como se llama su mujer y de q. pueblo
es = Responde q. si le conoce q. se llama Pasqual Ararayu
casado con una India de su mismo Pueblo de S. Frago llama
da Maria Tacoba de cuyo matrimonio le conoce p.ª. su hija
llamada Maria Santa y Responde =

M. se le pregunta p.ª. los mismos intérpretes si es cierto q. dho
Pasqual Ararayu a tenido copula ilícita con su hija y si
are mucho tpo como lo sabe y quienes mas son sabedores
Responde q. ouidam. le conta este declarante sea cierto. lo
q. se le pregunta q. los allo en actual ejercicio sexual copu
lando el Padre con la Hija, y q. esto lo vido con la cara
de aver despachado una Mujer al Pueblo con el titulo
de confeccion de la hija con hijo solo, y temiendo de
antes este declarante las sospechas de andar en el
invento q. se le pregunta, lo supio dha. noche, y con efecto lo
encontró en el auto y Responde = M. se le pregunta

ii. dbe q. otros sepan lo mismo q. el deca. y p. reu
de lo q. responde q. solo el lo sabe con el motivo q. a dia
el pretender casarse con la hija, y p. merquina axela en
en sospecha, p. cuyo motivo le rondo la casa, y luego
le allo en infragante delito dio parte al correg. y
de dho Pueblo. H. le pregunto p. los interpretes diga todo
mas q. supiere de publico y notorio publica voz y fama
Responde q. no sabe mas q. lo q. Nava dho y declarado
verdad todo lo dicho, lo cargo de su Juram. enq. se afirma
ratifico, siendole leida esta declaracion. en su idioma
interpretes en inteligibles voces q. lo oyo y entendio q.
estar bien escrito, q. no tiene q. añadir ni quitar, e
de nuevo se afirma y ratifica q. es de edad de mas
veinte años segun su aspecto y lo firmo con mi go. int
res y los de q. ratifico.

Balthasar Parinaz Fra. sus. guarani

Agustin Centurion Fra. Simbray

1o Fran. de Sylva Soray 2o Luis Brito

Incidentalmente hic comparecer ante mi a Graciel Tabari
del dho Pueblo y Ald. de l. voto aq. p. la misma
a averiguacion pres. los interpretes quienes en el idio
guarani le explicaron la gravedad del Juram. y
cia, le tome juram. q. hizo a D. Nro. señor, y a su
nal se cruzo segun derecho lo cuyo cargo prometio
verdad de lo q. supiere y fuere preguntado y siendole

1o de interpretes dijo =
prim. le pregunto si conoce a Parqual Araxayu de q. Pueblo

si es casado o soltero. Responde q. si le conoce p. Nidemia
mas de veinte años q. se agrego a este Pueblo q.

de cuyo Pueblo es si es casado o no lo sabe y responde
H. dile comta q. Maria Jacoba es mujer de dho Parqual y
Maria Santa es su hija legitima y responde q. ja

Guatemala Reynado del S. D. Carlos 3.º año 1788 y 1789

M. dicho en la amercedome y responde -
se sabe cierto q. dho Pasqual amenico copula carnal con Maria
a Santa su hija diga el modo q. supiere y responde q. p. voca
edho indio Pasqual y Maria Santa q. se dice por su hija
se cierto tener copula illicita los dos q. fue una noche enq.
la madre de Maria Santa se vino al Pueblo a Conferar
y q. sin embargo de aberse resistido consiguió su intento
y q. esta misma confesion le uso el dho Pasqual a ore declaro
te y su compañero el Alc. de V. voto Geronimo Coxo. Y
Aviendole echo otras preguntas segun el tenor el amercedo
se p. los interpretes y q. diga sin negar la verdad en el modo
q. supiere = Responde q. no sabe mas q. lo q. lleva dicho y
declarado y la verdad se cargo al Tuxam. y haciendole le
leido una su declaras. en otras y intelligibles voces p. medio
de los interpretes. dixo q. embra vien enaiva y no tiene q.
anador ni quitar en la q. se afirma y ratifico q. en edad de
mas de treinta y cinco años segun su aspecto aq. se le encargo
el secreto de una su declaras. y lo firmo con miso interpretes
y los de q. certifico =

Balthasar Parino Go bxi el go ho xi

Agustin Centurion Go bxi el go ho xi

Go Fran Sylva Go bxi el go ho xi

En dho dia mes y año p. la misma sumaria abeniquar. hie
comparecer ante mi al Geronimo Coxo Alc. de V. voto de ore
Pueblo aq. aviendole explicado la gravedad del Tuxam. p. los
interpretes le V. Crii Tuxam. q. Vio a D. Sr. Señor y a una
señal de cruz segun dho lo cuyo cargo prometio decir pla
dad solo q. supiere y fuere preguntado y niendole a tenor sig.
dijo = Prim. si conore al Pasqual indio preso en este pueblo si
es casado y de q. Pueblo es natural y si le conore alguna isa
como se llama la mujer y la isa = Responde q. usarse al
q. se le pregunta p. agregado a este Pueblo como siere a este
ano q. se sabe eq. Pueblo es ni ser casado y responde

271
 20
 La pregunta si sabe a texto q. dho Frasco sea de
 carnal con Maria Santa y si esta es su hija y si
 q. p. confesion a los dos Padres y hija sabe este declarante
 temido el sero carnal con ella con la ocasion de averlo
 dado p. denuncia q. rubieron p. sola e otro indio
 mado Fran. Guarapij foranico a este Pueblo con cuya
 non inienon esta declarar. ante ore declarante y
 Al. de el. voto Gabriel Tabary y q. no sabe mas q.
 lleva declarado haviendosele a los otras preguntas
 los ymterpretes y q. todo es la verdad e lo q. le dize por
 le an conferado Namam. sin apremio alguno y avien
 sele leido esta su declaras. en altas y sin obligas. les
 p. medio de los ymterpretes dize enaa vien escrita q.
 ore q. añadir ni quitar lo cargo a su Juram. en q.
 afirmo y Jurifico y es a edad de treinta años segun
 aspecto y se le en cargo el secreto no firmo p. no
 firmole yo con los dho ymterpretes y fgoi a q. lex
 fco = Balthasar Pariney Fran. Simbrony
 Agustín Ceratunony Fran. Simbrony
 L.º Fran. Xyba soray L.º Luis Brites

Por Concluras firmame al Rey y a la Reyna
 con los dho custodiados p. q. S. S.ª de examinar lo q. fuere
 su superior advitio fgoi y Marzo 23.º 1782
 Balthasar Pariney L.º Luis Brites
 L.º Fran. Xyba soray L.º Luis Brites
 Assump. Marzo 26.º de 1782

Pase a mi Lugar Themiante Letrado el Cononim.

Carlos tercero año de 1789

Conto de esta Causa. =

[Signature]

Ante mi

[Signature]
Cno Not. pp. ves. N.º de 101.



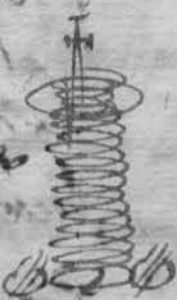
Sump. Mayo 26 de 1789

Vista la sumaria antecedente: Tomo de su Confesion
al Sr. Inquisidor Arzobispo, con citacion del Protector
de Naturales; y para el efecto nombrenle interpre-
tes. =

[Signature]

Ante mi

[Signature]
Cno Not. pp. ves. N.º de 101.



En veinte y siete de dicho mes cite a Sr. Juan Bap-
tista de Alcazar en su persona, que no, y entendi de ello

doy fe = *[Signature]*



En la

Ciudad de San Juan del Paraguarí en ...
Alrededor de mil ... ochenta y nueve años. En ...
to antecedente: el Sr. Don ... Sr. Miguel Céspedes de ...
mañana Abogado de la ... Audiencia, y ... Sr. ...
Intend. ... Sr. ... Sr. ... Sr. ...
fueron al Sr. Don ... Sr. ... Sr. ...
en el ... Sr. ... Sr. ...
al ... Sr. ... Sr. ...
Lobo, ... Sr. ... Sr. ...
cada uno de por sí ... Sr. ...
en cargo ... Sr. ...
Intend. ... Sr. ...
los ... Sr. ...
do en la ... Sr. ...
Sr. ... Sr. ...
media de los ... Sr. ...
del ... Sr. ...
supiere, y se le pague ... Sr. ...
preguntas, y repreg. siguientes:

Preguntado: como se llama, y donde es natural, que es ...
y oficio tiene. Resp. Nombre Don ... Sr. ...
nace en el Pueblo de ... Sr. ...
Ocho Pueblo con ... Sr. ...
los con el Padre ... Sr. ...
don.

Preguntado: si el matrimonio, que tiene Ocho, tiene hijo
como se llama, que edad tiene, y en ella, como los mu
gen adonde están. Responde: que tiene una hija ...

Interrogada Maria de la Cruz como no sabe, pero q. al
presente ya es casada, y q. con la madre, como la hija
eran en el Pueblo de Tiquanora, antes de haber
haver otros.

Preguntado, si sabe la causa de su prision, que fue
de aprehension, y por orden de quien? Dijo que por au-
mulante ilícito trato con su hija Maria Santa: cuyo
testimonio le ha levantado Francisco Novaval del Pue-
blo de Santa Maria en las Miniones, agregado al estado
de Tiquanora, por haverme quando con su ci-
dad su hija, y ena no havendo quando, y de agraviado
supone, le levantaria el testimonio dho. fue le prendio el
Comisario de dho Pueblo, e ignora por orden de quien,
y que le castigó dho Comisario con veinte y quatro
castos por el delito, que le acumuló.

Preguntado: como fue en la causa de su prision,
el acumulante ilícito trato con su hija Maria Santa
quando de la Sumaria contra, en cuanto su delito, por
haverlo visto uno de los terreros en el proprio acto, y an-
te los Alcaldes de dho Pueblo, havendo declarado el mis-
mo Confesante: Diga la verdad, y avienda la Religion
del juramento: responde: que es falso el cargo, y como
tal lo niega, pero como lo ha visto, ni es lo ha confesa-
do ante los Alcaldes del dho, por no haverlo cometido,
y en su comprobacion pide, q. los Terreros, y Alcal-
des sean llamados a su presencia, y q. ante ellos digan
quando lo vieron, y quando se cometió el delito, q.

Sello 4
1788 y 1782

de la Imprenta.

Representado como sin temor de Dios, y en la pureza
de la fe, y de la Religión del firmamento, manifestando
en su negativa, quando contra de una sumaria, que con
mucha se ha ven pasado su mujer. Maria Josefa de
Pueblo a confesante, conocido a su hija carnal. te sin em
bargo de la existencia de ella, que es igual. te viene
confesado ante San Alonzo, su ciego. El cargo, que se
le hace: Diga la verdad, o jurada la Religión del fir
mamento, bajo la pena de ser de la impudencia: Responde: que
es cierto, que la noche en que se le acumuló ha ven esta
do con su hija. Fue su mujer al Pueblo para confe
sarse, y que estando a confesarse durmiendo, y su hija
deparada de él impudencia. te le concurre el Quintero
para prenderlo. de lo que se denegó el Confesante
su hija, y una India llamada Maria Josefa con
da con un Indio llamado Mariano, que estaba con
sus dos hijas Sta. Inés en el propio Quintero del
Confesante durmiendo. Y que era en la Verdad de
lo que ha pasado, sin faltar a la Religión del
firmamento. siendo falso los cargos que se le hacen, y no
mo tal se mantiene en su negativa del delito, que
se le acumuló, y que si su hija dice lo contrario, faltar
a la verdad, y lo habría hecho por temor, o mal

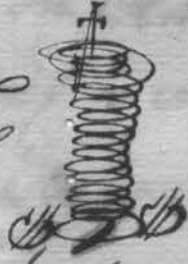
Sello de un escudo Reynado del Sr. D. Carlos 3.º año de
1788 y 89.

acordada de otros. Y no habiendo por ahora mas pre-
guntas, ni cosas, que hacerle, mandó sumadas sus preguntas
y confesiones, y mandóle advertir para siempre, y quando
se tenga por conveniente proseguirle, y habiendolo ve-
rido, y explicado por medio de los Interpretes esta su con-
fesion, disp. q. en ella se afirmara, y Notificara, sin temer
q. envejeciera, ni quitara baxo el Juramento. Año: Que no sa-
be su edad, y segun su aspecto conviertase por su propia
mucha años: y no lo firmo por decir no saber: hizo
sumada con el Protector, e Interpretes q. ^{en su} Doye de fe

D.º Mig. Greg.º de Zamalloa  Juan Bapt. de Acharal 

~~Expono~~ Expono Expono Ante mi

 Manuel Pachicas
C.º no. Not. pp. de. N.º de G.º



A.º de Mayo. Abril veinte de mil setecientos ochenta y Nuebe
Remitase al Comisionario D.º Balthasar Patiño para
q. pase al Pueblo de Jaguaron, y tome Declaracion ala
India Maria Josefa, Muger del Indio Marians, con Con-
glo als que expone Fran.º Guatapi, af.º y el No es su
Declaracion af.º buelta, y fecho rebuelta la Diligen

cia, y pasere a la Casa del Pueblo de Santiago
para que Remita la fe de la partida de Casamiento
del Indio Pasqual Arachyru, con Maria Jacoba, que
devera pasar en los libros de Bautismo del hueso
de la Co-patriado Jerritas.

D. F. Zamalloa Antem

Manuel Pacheco
C. no. Not. P. de S. J. de C. no.



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]